



FORMULARIO DE PUNTAJE FINAL

Formulario SEL-09

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **TÉCNICO EN INSPECCIÓN BOMBERIL 1** UNIDAD ADMINISTRATIVA: **COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

GRUPO OCUPACIONAL: **SERVIDOR PÚBLICO 4** RMU: **\$1086,00**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: **35**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN				PUNTAJE ADICIONAL				PUNTAJE FINAL	UBICACIÓN FINAL
		PRUEBAS (SOBRE 100 PUNTOS)				PUNTUACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS					
		PSICOMÉTRICAS (SOBRE 40 PUNTOS)	DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS (SOBRE 50 PUNTOS)	ENTREVISTA (SOBRE 10 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE TENTATIVO FINAL (SOBRE 100 PUNTOS)	PERSONA RETORNADA AL ECUADOR (2 PUNTOS)	AUTODEFINICIÓN ÉTNICA: INDÍGENA, AFROECUATORIA NO O MONTUBIO (2 PUNTOS)	HEROES Y HEROÍNAS (10 PUNTOS)	EXCOMBATIENTES (5 PUNTOS)		
1.-	HIDALGO CONTERA MARCELO GILBERTO	32.29	48.00	9.60	89.89	0.00	0.00	0.00	0.00	89.89	PRIMER LUGAR
2.-	GALLEGOS DIAS ENRIQUE GERARDO	33.36	41.00	9.50	83.86	0.00	0.00	0.00	0.00	83.86	SEGUNDO LUGAR
3.-	QUINCHA YUMBLA GUILLERMO JOSÉ	32.14	40.00	7.55	79.69	0.00	0.00	0.00	0.00	79.69	TERCER LUGAR

APELACIONES: El 11 de septiembre de 2023 a las 17:00, vencerá el término de apelaciones con respecto al puntaje final. Dichas apelaciones serán receptadas de manera simultánea al correo electrónico: apelaciones@bomberosguayaquil.gob.ec, y de manera física en la Coordinación de Gestión de Talento Humano ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

Nota: Se solicita a los señores postulantes, que dentro de los dos días hábiles posteriores al término de las apelaciones de esta comunicación, presenten la documentación original y copias simples a color de la: cédula, papeleta de votación, títulos de formación, certificados de capacitación, certificados que acrediten su experiencia, y más documentos que sustenten el cumplimiento del perfil del puesto al cual postularon según la Hoja de Vida enviada. Estos documentos deberán ser presentados en la Coordinación de Gestión de Talento Humano, ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso.

EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,
Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

AB. VANESSA OCHOA MORENO

DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

MAYO, SANTIAGO PEÑA MOREIRA

DELEGADO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

LCD.A. JACQUELINE CAMPOS ESPINOZA

DELEGADA Y COORDINADORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO